



SELLO QVARTO; QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

perjuicio a la N. Hacienda con el manifiesto q^o
 ha echo en aquella suma Prob. el Administrador
 Don Gaál y todas Rentas, con lo demar que se
 ha oñ recueta; en cuyo cumplim^{to} S. S. au-
 erdan q^o el Sr. Gobernador q^o preside a quien S. S. se
 una conformidad nombran para q^o efectue la cobranza
 se abren realer en lo termino y el anterior nombram^{to}
 seinda disponer el leoro y la cobranza y la copia
 real en cumplim^{to} de lo q^o el Sr. Jmnd. de p^ovisiones;
 y al mismo tiempo seinda estrechar a los Caballeros
 Comisarios y repartim^{tos}; y repartidores valieren a la
 mayor brevedad el reparto para q^o sin demora se
 eche a la cobranza y pago a la N. Hacienda

de la Real Audiencia de la villa de ...
 villa acordó su obediencia con lo q^o se acabó q^o
 firmaron S. S. e q^o de ...

~~Don Juan Antonio ...~~
 Don Pedro ...
 Don Juan ...
 Don ...
 Don ...
 Don ...